



ACTA N°674

En la Sala de Consejo Directivo, el día 22 del mes de MAYO del 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Jorge ADARO, Pablo DE LA BARRERA, Noelia VEGLIA, Rodrigo DE PRADA, Sebastián NESCI, María Valentina SOSA y Nahir PANOZZO LACUNZA; los Sres. Leonardo TREJO, Horacio GEUNA y Luciano SANCHEZ.

Se encuentran presentes el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI y el Vice Director del Departamento de Telecomunicaciones, Ing. Darío DÍAZ.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N° 667. El CD aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Decano pone a consideración el orden del día con la incorporación de dos temas, como Tema 10: Solicitud de cargo docente del Departamento de Electricidad y Electrónica y como Tema 11: la solicitud de Ayudantías de Segunda Ad-Honorem del Dpto. de Tecnología Química y retirar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca ya que no contó con el quórum necesario. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

1) EXPTE N°144262 – DICTAMEN DEL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN (CÓD.4436) Y MEDICIONES ELÉCTRICAS (CÓD.4425) DE LA ING. MARÍA EUGENIA YORYE CELIS - DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. –

El Sr. Decano comenta que en el llamado a concurso de referencia hubo una sola postulante, la Ing. María Eugenia YORYE CELIS. Luego, da lectura a los puntajes obtenidos por la postulante en cada una de los ítems y las conclusiones del jurado que de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1° María Eugenia YORYE CELIS (D.N.I. N° 33.814.114)

El Sr. Decano propone Aprobar el Dictamen para el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en las Áreas: Potencia y Circuitos del Departamento de Electricidad y Electrónica y designar a la Ing. María Eugenia YORYE CELIS en el citado cargo, dedicación y área. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

2) EXPTE N°144263 – DICTAMEN DEL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS PROTECCIONES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS (CÓD.4437), CONVERSIÓN ELECTROMECAÁNICA (CÓD.6618) Y MEDICIONES ELÉCTRICAS (CÓD.4425) DEL SR. ING. MARTIN EZEQUIEL SILVA - DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. –

El Sr. Decano comenta que en el llamado a concurso de referencia hubo un solo postulante, el Ing. Martín Ezequiel SILVA. Luego, da lectura a los puntajes obtenidos por el postulante en cada una de los ítems y las conclusiones del jurado que de forma unánime propone el siguiente orden de mérito:

1° Martín Ezequiel SILVA (D.N.I. N°35.472.639)

El Sr. Decano propone aprobar el Dictamen para el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las Áreas: Potencia y Circuitos del Departamento de Electricidad y Electrónica, y designar al Ing. Martín Ezequiel SILVA, en el citado cargo, dedicación y área. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

3) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE ÁREAS, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA. –

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento Mecánica, Ing. CAPPELLARI, a través de la cual eleva la propuesta de responsables de áreas del mencionado Departamento. La propuesta se detalla a continuación:

- **ÁREA I:** Diseño y Homologación – Mgter. Ing. Gonzalo MARTINEZ
- **AREA II:** Mecánica de los Sólidos Deformables – Dr. Ing. Livio MAGLIONE
- **ÁREA III:** Ciencias Térmicas y Mecánicas – Dr. Ing. Jorge BARRAL
- **ÁREA IV:** Maquinas e Instalaciones - Ing. Sergio ANTONELLI
- **AREA V:** Tecnología, Proyectos y Gestión – Dr. Ing. Juan Manuel FONTANA
- **ÁREA VI:** Metalurgia y Materiales: Ing. Martín KUNUSCH MICONE

El Sr. Decano propone designar como Responsables de las Áreas del Departamento de Mecánica, a los Sres. Docentes detallados anteriormente, ello a partir del 22 de mayo del año 2024 y hasta el 15 de marzo del año 2025. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

4) INFORME DE CAEPC. –

- **Curso Extracurricular de Grado: Introducción a la Inteligencia Artificial aplicada a problemas de Ingeniería.**
- **Curso Extracurricular de Postgrado: Fundamentos de Redes de Datos de Área Local.**
- **Curso de Capacitación: Fundamentos de Redes de Datos y Redes Domiciliarias.**

El Sr. Decano da lectura al Informe del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación (CAEPC) el que se abocó al análisis de tres cursos. En el informe se menciona que desde el punto de vista académico no hay observaciones en cuanto al contenido de los cursos ni a los antecedentes de los docentes involucrados en ellos y que las observaciones realizadas por el CAEPC fueron incorporadas.

Luego de la lectura, el Sr. Decano realiza un breve comentario sobre la temática de cada uno de los cursos y propone aprobar el informe del CAEPC y por lo tanto autorizar el dictado de cada uno de los cursos. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

5) Expte.Nº145253- Convenio General entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil “Don Mario”. –

El Sr. Decano da lectura al Convenio general entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil “Don Mario”, cuyo objetivo es establecer y consolidar programas de cooperación técnica, cultural y académica. Comenta que el convenio ha sido revisado y avalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos la cual no presenta objeciones respecto de la suscripción, pero aclara que, dado el plazo de duración y la renovación automática, la misma deberá ser autorizada por el Consejo Superior.

El Sr. Decano propone avalar la firma del convenio y elevarlo al Consejo Superior para su aprobación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 15:22 h se incorpora el consejero Federico YRASTORZA.

6) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, REFERENTE A APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS:

- **Métodos Numéricos (60 horas - 3 créditos)**
- **Inteligencia Artificial – Técnicas de Aprendizaje Automático Aplicado a Problemas de Ingeniería - 60 horas - 3 créditos)**

El Sr. Decano da lectura al acta de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en la cual consta que se analizaron los aspectos académicos de ambos cursos y se aclara que los contenidos y los docentes responsables corresponsables, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente.

Luego de la lectura, el Sr. Decano propone aprobar el acta de la JAD y por lo tanto aprobar académicamente el dictado de ambos cursos. El Consejo Directivo Aprueba de forma unánime.



7) EXPTE. N°130759-2. INFORME FINAL DE LA AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM, DESARROLLADA POR EL ESTUDIANTE IGNACIO ANDRÉS CUMIN. –

El Sr. Decano da lectura al informe final presentado por el estudiante Ignacio Andrés CUMIN, quien culminó su ayudantía de investigación ad-honorem en el proyecto "Aplicación del estándar IEC 62305-2: Evaluación de riesgos en la protección contra rayos a los sistemas fotovoltaicos". El informe ha sido evaluado favorablemente por la Comisión Técnica de la Facultad.

El Sr. Decano propone reconocer las actividades llevadas a cabo por el Sr. Ignacio Andrés CUMIN y aprobar el informe final presentado. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

8) EXPTE N° 130759-6 - DESIGNACIÓN DE LA ESTUDIANTE LUCIANA CARRIZO COMO AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM.

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de designación del estudiante Lucas PONZIO como Ayudante de Investigación Ad-Honorem. La comisión técnica evaluó positivamente su plan de trabajo en el proyecto "Encapsulamiento de nanopartículas de óxido de zinc y de hierro generadas por síntesis bioasistida en soluciones liposomales con aplicaciones al agro".

El Sr. Decano propone aprobar el plan de trabajo y la ayudantía de investigación ad-honorem del estudiante Lucas PONZIO. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

9) EXPTE N° 130759-6 - DESIGNACIÓN DE LA ESTUDIANTE LUCIANA CARRIZO COMO AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM. –

El Sr. Decano da lectura a la propuesta de designación de la estudiante Luciana CARRIZO como Ayudante de Investigación Ad-Honorem. La comisión técnica evaluó positivamente su plan de trabajo en el proyecto "Desarrollo de un reactor solar con concentrador parabólico compuesto para tratamiento de aguas contaminadas. Evaluación experimental de distintos diseños".

El Sr. Decano propone aprobar el plan de trabajo y la ayudantía de investigación ad-honorem de la estudiante Luciana CARRIZO. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

10) 10. SOLICITUD DE LLAMADO A COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL (C.A.E.) DE PROFESOR ADJUNTO A PROFESOR ASOCIADO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL DOCENTE EDGARDO FLORENA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. -

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Ing. Carlos AMATTI, a través de la cual solicita la conformación de un Comité Académico Especial (CAE), para la promoción del docente Ing. Edgardo FLORENA, en el cargo de Profesor Asociado, exclusiva. En la nota se aclara que el pedido se justifica en la necesidad planteada por el área de Potencia del Departamento.

El Sr. Decano propone derivar la solicitud a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

11) 11. SOLICITUD DE LLAMADO A CONCURSO DE 2 (DOS) AYUDANTÍAS DE SEGUNDA AD HONOREM PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES, mediante la cual solicita la apertura de un concurso para dos Ayudantías de Segunda Ad Honorem para desarrollar actividades en las asignaturas Operaciones Unitarias II y Operaciones Unitarias III. Aclara que se eleva el Plan de trabajo correspondiente.

El Sr. Decano comenta que una opción es derivar el tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca o bien dar tratamiento sobre tablas ya que probablemente no habrá reuniones por un tiempo debido al comienzo de la Asamblea Universitaria. El Consejo Directivo acuerda dar tratamiento sobre tablas.

Seguidamente se le da la palabra al Secretario Académico quien da lectura al plan de trabajo propuesto y comenta que se encuadra en la reglamentación vigente. Asimismo, aclara que en las condiciones establecidas para los estudiantes que puedan aspirar a cubrir el cargo, se realiza una excepción respecto

a la condición de Aprobada de la Asignatura Operaciones Unitarias III, ya que esta condición reduce mucho la cantidad de postulantes posibles. Es por esto que se pide la condición de Regular sobre la mencionada asignatura.

Se aclara que falta la propuesta de jurado alumno por lo que el Sr. Decano propone delegar en el Secretario académico la potestad de designar a los estudiantes que cumplan con las condiciones. El CD aprueba de forma unánime.

Teniendo en cuenta la mencionada excepción, el Sr. Decano propone Aprobar el llamado a Concurso de dos (2) Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Tecnología Química, en las Asignaturas mencionadas de acuerdo al Plan de Trabajo a desarrollar en cada caso. El Consejo Directivo aprueba con la abstención del consejero Federico YRASTORZA por formar parte del jurado propuesto.

DESPACHO DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

El Sr. Decano comenta que la Comisión se abocó al análisis de los siguientes cuatro temas:

1. Expte. N°142902-1-Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería y la Empresa Synergy Solutions S.A.
2. Presentación de Servicios a Terceros de Grupos y Laboratorios de Trabajo -F.I.
3. Propuesta de Creación del Grupo de Investigación, Centro de Investigación y Análisis de los Sistemas de Energía Eléctrica (CIASEE), dependiente del Dpto. de Electricidad y Electrónica.
4. Proyecto de Creación del Laboratorio de Desarrollo Experimental de Mecánica (LDEM) dependiente del Departamento de Mecánica.

Seguidamente da lectura al Despacho cuyas conclusiones se transcriben a continuación:

Finalmente, la comisión acuerda sugerir al consejo directivo la aprobación del Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ingeniería y la Empresa SYNERGY SOLUTIONS S.A.S., Titulado: "Recuperación del aceite de maíz ácido de la industria del bioalcohol mediante destilación molecular", la aprobación de los servicios a terceros anteriormente listados, la aprobación de la creación del Grupo de Investigación, Centro de Investigación y Análisis de los Sistemas de Energía Eléctrica (CIASEE), dependiente del Departamento de Electricidad y Electrónica, la creación del Laboratorio de Desarrollo Experimental de Mecánica (LDEM) dependiente del Departamento de Mecánica, en los últimos tres casos luego de corroborar la incorporación de las observaciones realizadas.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho. El CD aprueba por unanimidad.

DESPACHO DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión el cual se transcribe a continuación:

1. *Distribución de Refuerzo Presupuestario 2024.*

TEMA 1: Distribución de Refuerzo Presupuestario 2024

El Secretario Técnico comienza el tratamiento del tema comentando que existen dos Resoluciones del Consejo Superior para llevar adelante la distribución presupuestaria:

- Res. C.S. No. 385/24 – \$ 1.917.120,00 Facultad de Ingeniería
- Res. C.S. No. 386/24 – \$ 2.265.800,00 Facultad de Ingeniería

El Secretario comenta que la Res. C.S. No. 386/24 corresponde a un incremento de gastos de funcionamiento de decretado por el Poder Ejecutivo Nacional para el mes de Mayo de 2024 por RESOL-2024-APN-SE#MCH.

Además, comenta que la Res. C.S. No. 385/24 corresponde a la cuota mensual de los gastos de funcionamiento para los meses de Julio y Agosto del presupuesto reconducido 2023 para esta UNRC. Se aclara que esta distribución parcial es fue impulsada por el Rectorado para garantizar que las nuevas autoridades, que asumen en agosto, dispongan del resto del presupuesto para comenzar con su período de gestión. Al revisar el monto asignado para la distribución (\$95.776.500,00 – dos meses) se observa que la cuota mensual sería de \$47.888.250,00 cuando debería ser de aproximadamente 74 millones de pesos, lo cual resulta del 8% del presupuesto de funcionamiento teniendo en cuenta el esquema 90/10, esto es 90% salarios y 10% funcionamiento, y la asignación del 2% a becas estudiantiles según lo dispuesto por esta UNRC por Res. C.S. 190/12. En base a esto último, se concluye que Rectorado está aplicando la distribución histórica de presupuesto para las 5 Facultades sobre una cuota de funcionamiento mensual de 47 millones cuando debería ser sobre una cuota mensual de 74 millones.



En base a lo explicitado, se desarrolla un extenso debate en donde se resalta que el espíritu que persigue el estatuto de la UNRC es llevar adelante una gestión descentralizada de la institución, para lo cual estipula la designación de Rector, Vice Rector y 10 Secretarios de Universidad para el Área Central (12 autoridades) y Decano, Vice Decano y 4 Secretarios de Facultad (30 autoridades) haciendo un total de 42 autoridades. En la actualidad, la UNRC dispone de más de 60 autoridades activas, lo cual supera ampliamente lo estipulado por el estatuto. Se remarca la necesidad urgente de abrir un debate para tratar la forma en que se debe gestionar la institución (centralizada o descentralizada), junto con su estructura de gestión y una distribución del presupuesto "contribución gobierno" acorde a lo definido para llevar adelante su normal funcionamiento.

También se manifiesta en la comisión la necesidad de poner a consideración en la próxima distribución presupuestaria el monto de dinero necesario para garantizar la actividad de ingreso a la vida universitaria 2025.

A continuación, el Secretario comenta que dispone de una nota de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados en donde solicita se asigne la suma de \$300.000,00 para la actualización y adquisición de material de promoción de carreras, acorde a lo acordado por la Comisión de Promoción de carreras 2024. Además, el Ing. SOLIVELLAS comenta que es necesario reemplazar mother board, microprocesador y memoria a dos PC que prestan servicio en la Sala de Informática de uso común No 1, para lo cual se requiere un presupuesto de \$1.110.460,00 y la posibilidad de disponer de un fondo de \$100.000,00 para gastos imprevistos, a ser asignado al rubro "Higiene y Seguridad" que es el que se utiliza normalmente con estos fines.

El consejero Luciano SANCHEZ explica que el área Administración necesita la suma de \$260.000,00 para la adquisición de resmas de papel. El Ing. Darío DIAZ comenta las necesidades del Departamento de Telecomunicaciones, mientras que los Ing. Fernando CAPELLARI y Marcelo FLORES hacen lo propio por los Departamentos y Mecánica y de Tecnología Química respectivamente.

Luego del debate, se decide llevar adelante la siguiente distribución de los fondos asignados por las Res. C.S. No. 385/24 y 386/24 remarcando que los fondos son insuficientes para cubrir las necesidades antes descriptas:

- Acondicionamiento de 2 PC – Sala de Informática No. 1: \$1.110.460,00
- Promoción de Carreras: \$300.000,00
- Gastos imprevistos/varios (Higiene y Seguridad): \$100.000,00
- Administración: \$360.000,00
- Departamento de Ciencias Básicas: \$462.492,00
- Departamento de Telecomunicaciones: \$462.492,00
- Departamento de Electricidad y Electrónica: \$462.492,00
- Departamento de Tecnología Química: \$462.492,00
- Departamento Mecánica: \$462.492,00

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto sugiere a Consejo Directivo:

- **Aprobar** la distribución acordada para los fondos asignados por las Res. C.S. No. 385/24 y 386/24 haciendo énfasis en que no alcanza a cubrir las necesidades mínimas que garanticen el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería.

Luego de la lectura el Sr. Decano propone aprobar el despacho. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y PRESUPUESTO

El Secretario Académico da lectura al despacho de la Comisión conjunta, la cual se abocó al tratamiento de un único tema referente a las Ayudantías de Segunda rentadas.

El Despacho se transcribe a continuación:

El Secretario Académico comenta que el tema fue derivado por el Consejo Directivo a raíz de la disparidad actual de Ayudantes de Segunda rentados designados en cada uno de los cinco Departamentos.

El Secretario Técnico comenta la situación actual de cobertura de 24 cargos distribuidos de la siguiente manera:

- *Departamento de Mecánica: **Cinco (5)** Ayudantes de Segunda Rentados.*
- *Departamento de Tecnología Química: **Dos (2)** Ayudantes de Segunda Rentados.*
- *Departamento de Ciencias Básicas: **Cinco (5)** Ayudantes de Segunda Rentados.*
- *Departamento de Telecomunicaciones: **Cinco (5)** Ayudantes de Segunda Rentados.*
- *Departamento de Electricidad y electrónica: **Siete (7)** Ayudantes de Segunda Rentados.*

El Secretario agrega que, conforme a la reglamentación actual, en la que se establece la fuente de financiamiento de los cargos rentados, la factibilidad es de 34 cargos. Pero aclara que, ante el próximo cambio de autoridades de la Facultad, la disponibilidad en el financiamiento sufrirá una variación que resultará en una factibilidad mínima prevista de 24 cargos.

Se realizan diferentes aportes tendientes a pensar en una redistribución priorizando conservar la equidad entre los Departamentos. Así mismo se plantea que si bien actualmente hay factibilidad, dada la proximidad con el cambio de autoridades resultaría inconveniente la activación de las de las solicitudes de cobertura de cargos rentados y se aclara que existe la posibilidad de solicitar cargos Ad-Honorem.

*Luego de un breve debate en el que se exponen diversas experiencias en relación a la cantidad de convocatorias declaradas desiertas, a la poca participación de los estudiantes y a cuestiones reglamentarias, la comisión acuerda en **NO INNOVAR** y plantear el debate y discutir la redistribución una vez que se cuente con certezas de disponibilidad de financiamiento.*

Luego de la lectura, el Sr. Decano propone aprobar el despacho de la Comisión. El Consejo directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:19 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Ing. Leandro D. Glergetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.